UNIDAD III

EL DESARROLLO SOCIAL Y SUS LEYES

OBJETIVO PARTICULAR:

3. Al término de la Unidad el alumno -- comprenderá las Leyes más Generales del Desarrollo Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

3.1. Explicará la importancia de los diversos factores - de la vida material de la sociedad (Geográfico, Económico, Poblacional, etc.)

3.2. Explicará el carácter determinante del factor Económico, respecto de los otros factores.

3.3. Explicará el concepto: Leyes del Desarrollo Social.

3.4. Explicará la Ley del papel determinante del modo de producción en el Desarrollo de la Sociedad.

3.5. Explicará la Ley de la obligada correspondencia de las fuerzas productivas con las relaciones de producción.

3.6. Explicará la lucha de clases y su importancia en la transformación Revolucionaria de la Sociedad.

3.7. Explicará el papel del Individuo y de las masas en el Desarrollo Histórico-Social.

3.1. Factores de la vida material de la Sociedad.

Son muchos los factores materiales que infuyen en la sociedad humana, retardando o acelerando su desarrollo. - Algunos de estos factores pertenecen al mundo natural y - otros son de orden social. Algunos podrían ser calificados de favorables al desarrollo y otros, por el contrario, de negativos y desfavorables. En este apartado y siguiente analizaremos algunos de estos factores tratando - de contestar a las siguientes cuestiones: ¿Cuáles son los factores materiales que influyen, positiva o negativamente, en el desarrollo de la sociedad? Y sí estos factores son múltiples, ¿cuál es el factor o factores más determinantes en el desarrollo social, y en qué medida influyen en la sociedad humana cada uno de estos factores materiales?

1.- El Medio Geográfico.

Entre las condiciones de vida material de la sociedad figura ante todo, la naturaleza, que rodea a la sociedad, el medio geográfico. El medio geográfico constituye una de las condiciones necesarias y permanentes de la vida material de la sociedad, que indudablemente, influye sobre el desarrollo de ésta.

El medio geográfico que circunda la sociedad forma la base natural del proceso de producción de los bienes materiales.

Las condiciones externas, naturales, de la vida de la sociedad, se dividen en dos siguientes clases, con arreglo a la función que desempeñan en la vida material de la sociedad, a lo largo de las diversas fases de su desarrollo.

1.- La riqueza natural de medios de producción: la fertilidad natural del suelo, la abundancia de peces en las aguas, de caza en los bosques, etc.

2.- La riqueza natural de fuentes de medios de trabajo: saltos de agua, ríos navegables, maderas, metales, carbón de hulla, petróleo, etc.

El medio geográfico es una de las condiciones necesarias y permanentes de la vida material de la sociedad, pero sólo es relativamente permanente e invariable: sus cambios naturales se producen dentro de límites muy amplios, a lo largo de decenas de miles y millones de años, al paso que los cambios radicales del régimen social se llevan a cabo con un ritmo mucho más rápido en el transcurso de miles o hasta de cientos de años. Por eso un factor relativamente invariable como el medio geográfico no puede ser considerado como; causa determinante de los cambios y el desarrollo de la sociedad.

El medio geográfico es una de las condiciones necesa-

rias y permanentes de la vida material de la sociedad. Acelera o amortigua el curso del desarrollo social. Pero no constituye ni puede constituir la fuerza determinante del desarrollo de la sociedad.

2.- La Población y la Sociedad.

Entre las condiciones de la vida material de la sociedad, figura también junto al medio geográfico, el crecimiento de la población, la mayor o menor densidad de ésta. Los habitantes constituyen un elemento necesario de las condiciones de vida material de la sociedad. La vida de la sociedad sería imposible sin un mínimo de población.

Cabe pues preguntarse si no será el crecimiento de la población el factor fundamental que determina el carácter del régimen social y el desarrollo de la sociedad. El materialismo histórico contesta negativamente a esta pregunta. El crecimiento de la población facilita o entorpece el desarrollo social pero no es, en modo alguno, el factor fundamental determinante, de desarrollo de la sociedad.

Condición necesaria de la vida material de la sociedad es la población (factor demográfico). La producción se hace imposible sin hombres cuyo trabajo es precisamente la poderosa fuerza que domina la Naturaleza y la transforma para que le sirva. Es por eso comprensible que, en

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

-determinadas condiciones, el mayor o menor número de habitantes y el ritmo rápido o lento de su crecimiento pueda acelerar o hacer menos eficaz el desarrollo de una sociedad. Ejemplo de ello lo tenemos en la existencia de -- grandes recursos humanos en la Unión Soviética; el elevado incremento de la población ha sido factor importante - en el éxito que ha alcanzado ese país. Pero, por otro lado, tenemos a Paquistán, cuya densidad de población es de unas noventa personas por kilómetro cuadrado. Este país - se ha quedado muy atrasado económicamente en relación con Estados Unidos, cuya densidad de población es aproximadamente de 25 personas por Km.2.

Esto quiere decir que la densidad y el crecimiento de la población no determinan la vida de la sociedad; por el contrario, una y otro dependen del carácter del régimen - social.

Así pues, NI EL MEDIO GEOGRAFICO NI LA DENSIDAD DE POBLACION SON LA CAUSA DETERMINANTE DEL DESARROLLO SOCIAL.

3.- El factor Económico en la Sociedad.

Los hombres no pueden existir sin alimentos, vesti--- dos, viviendas y otros bienes materiales. Mas la Naturaleza no se los brinda ya preparados; para obtenerlos, los - hombres deben trabajar. EL TRABAJO ES LA BASE DE LA VIDA SOCIAL: UNA NECESIDAD NATURAL DEL HOMBRE. Sin el trabajo, sin la actividad laboral, sería imposible la propia vida

humana.

Esto quiere decir que para el hombre, lo primordial - es la satisfacción de sus necesidades, y para eso produce los bienes necesarios, dándole con ello una importancia - primaria al factor económico.

Eso nos demuestra el carácter determinante que tiene la producción de bienes materiales sobre los factores demográfico y geográfico. Estos pueden acelerar o frenar el desarrollo de una sociedad, pero no lo determinan. LO QUE DETERMINA EL DESARROLLO SOCIAL ES LA PRODUCCION DE BIENES MATERIALES.

3.2. Carácter determinante del factor económico, respecto de los otros factores.

Designamos como "factor económico" a la suma de todos los procesos económicos que se producen en la sociedad humana, en cualquier sociedad humana. Estos procesos involucran realmente a la totalidad de la economía social.

Economía de la sociedad humana forma la estructura -- verdadera del cuerpo social, ya que si la actividad económica cesara, la misma sociedad dejaría de existir.

Este mismo papel rector lo asume la economía en relación con el desarrollo social. Los primeros brotes del -- cambio aparecen primero en la base económica y desde ahí repercuten a toda la sociedad.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

En conclusión, hay muchos factores materiales que influyen en el desarrollo histórico. Incluso las creaciones espirituales del hombre impulsan, en su esfera, dicho desarrollo. Pero el papel determinante, el papel principal en el proceso de desarrollo social lo juega el factor económico, la economía. Respecto del factor económico, todos los demás factores materiales que influyen en el desarrollo social, tienen un papel en cierto modo subordinado.

3.3. Leyes del Desarrollo Social.

La Sociedad humana es una entidad en constante desarrollo, y este desarrollo está sujeto a leyes.

Las leyes de la naturaleza y las leyes del desarrollo social descubiertas por la ciencia, expresan los nexos internos, necesarios, generales, reiterados, relativamente constántes, y las relaciones de interdependencia entre los fenómenos, nexos y relaciones que brotan de la esencia misma de la naturaleza de los fenómenos y procesos de que se trata.

La sociedad es el producto de las relaciones mutuas entre los hombres, un determinado sistema de relación entre los hombres. Así pues consideramos el desarrollo social como un proceso histórico natural. Los cual significa en primer término que el desarrollo social es un desarrollo necesario sujeto a leyes. Y en segundo término que

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

las leyes que rigen el desarrollo de la sociedad, tiene una existencia real, objetiva, independientemente de la voluntad y de la conciencia y que determinan la vida social y la acción de los hombres. Los hombres no pueden violar, destruir ni transformar las leyes de la naturaleza, ni tampoco las leyes del desarrollo social. Los hombres sólo pueden llegar a descubrir estas leyes, llegar a conocerlas, tomarlas en consideración al actuar y aprovechar el interés de la sociedad, pero sin violarlas ni modificarlas.

Las leyes del desarrollo social tienen un carácter histórico: unas se dan en todas las formaciones sociales, otras son propias de las formaciones antagónicas, y otras por último son leyes de tipo específico, que sólo aparecen en determinadas formaciones económico-sociales.

Por consiguiente las formaciones económico-sociales no sólo están separadas entre sí por sus leyes económicas, específicas, sino ligadas entre sí por leyes económicas comunes a todas ellas.

A continuación señalaremos las leyes más generales que rigen para todas las fases del desarrollo social, para todas las formaciones sociales.

1.- La ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social.

2.- La Acción determinante del modo de producción de los bienes materiales sobre la superestructura y el desa-